

Minuta número 72
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020
Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión a distancia a través de herramienta tecnológica de la Comisión de Hacienda y Fiscalización previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Claudia Silva Campos; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. También formaron parte de la presente reunión el licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado, así como la contadora Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las quince horas con cuarenta y cinco minutos del diez de diciembre de dos mil veinte. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número setenta y uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Sentencia emitida por la Juez Tercero de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 965/2019-V y acuerdo de notificación de dicha sentencia, dándose por enterados e informando la diputada presidenta que instruyó a la secretaría técnica la formulación del proyecto de dictamen, a fin de dar cumplimiento a dicha sentencia y poderlo someter a discusión en la presente reunión, para su aprobación, señalando además que les fue remitido previamente; y 2. Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remitió tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de octubre del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los



que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados. -----

En el punto cuatro del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura. -----

En el siguiente punto del orden del día, se dio cuenta y radicaron los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración pública municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, relativa a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control del contrato MS/LP/PIDH/CUARTOADICIONAL/2016/02, de fecha quince de julio de dos mil dieciséis, así como sus respectivos convenios modificatorios, correspondiente al periodo comprendido por los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho; 2. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Celaya, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 7. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Cuerámara, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 8. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 9. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año



dos mil diecinueve; 10. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 11. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 12. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 13. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 14. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 15. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 16. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 17. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 18. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 19. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 20. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 21. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 22. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 23. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 24. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 25. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 26. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Victoria, Guanajuato,



correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 27. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 28. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Xichú, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 29. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 30. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 31. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 32. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tarandacua, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 33. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. - - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos seis y siete del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen referente a la sentencia emitida por la Juez Tercero de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 965/2019-V, sin registrarse participaciones, el cual sometido a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

A continuación, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura, sin registrarse participaciones, el cual sometido a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente una vez suscritos mediante firma electrónica. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -



Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas con cincuenta y dos minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - - -

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria

Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Diputada Vocal

Claudia Silva Campos
Diputada Vocal

José Luis Vázquez Cordero
Diputado Vocal